Provincia de Entre Ríos
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 4899 C.G.E.
Expte. Grabado Nº (2308965) y agregados.-

PARANÁ: 02 DIC 2022

VISTO:

La Resolución N° 4774 C.G.E., de fecha 28 de noviembre de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada norma se aprueban los cargos vacantes del Departamento Diamante correspondientes a Educación Primaria, Inicial, Especial y de Jóvenes y Adultos, teniendo en cuenta la convocatoria efectuada por Resolución 4425/18 CGE y Ampliatoria Nº 4718/18 CGE;

Que se requiere excluir e incluir cargos vacantes del Anexo I "Cargos a Concursar" y del Anexo II "Cargos a no Concursar"- Departamento Diamante, así como realizar modificaciones y actualizaciones en los datos consignados;

Que ha tomado intervención la Dirección de Educación Inicial aconsejando dar trámite favorable a lo requerido;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Excluir del **ANEXO I "Cargos a concursar"**–Departamento Diamante - Educación Inicial de la Resolución N°4774/22 C.G.E., el cargo que se consigna a continuación, por el motivo señalado al pie:

Escuela Primaria Nº 22 "Cornelio Saavedra"- CUE 3001196 - Rural – Desfavorable – P.U. – Las Cuevas.
-1 cargo Maestro de Educación Inicial VACANTE - destinado Resolución N° 0240/19 CGE. - PLAZA 611223.

ARTÍCULO 2°: Incluir en el **ANEXO II "Cargos a no concursar"–** Departamento Diamante - Educación Inicial de la Resolución N°4774/22 C.G.E., los siguientes cargos:

Escuela Primaria N° 22 "Cornelio Saavedra"- CUE 3001196 - Rural – Desfavorable – P.U. – Las Cuevas.

- 1 cargo Maestro de Educación Inicial VACANTE - destinado Resolución N° 0240/19 CGE. – Plaza N° 611223.

Escasa Matricula.

Escuela Primaria N° 33 "Nicolás Avellaneda"- CUE 3000275 – 4° categoría – Muy Desfavorable – Distrito Isletas – Diamante.

1 cargo Maestro de Educación Inicial VACANTE - Plaza N° 634399.

Cargo Itinerante.

ARTÍCULO 3°: Modificar en el **ANEXO I "Cargos a Concursar"** - Departamento Diamante - Educación Inicial de la Resolución N°4774/22 C.G.E., datos de los siguientes cargos, siendo correcto consignar:

a).- Donde dice:

Escuela Primaria N° 29 "Gobernador Etchevehere" – CUE: 3000746 – 2da Categoría – Urbana – Favorable – Avenida San Martin S/N Strobel – Diamante.

-1 cargo Maestro de Educación Inicial VACANTE – Jubilación ROSELINI, Mariela – DNI: 21.423.788 – Resolución N° 6477/22 CJPER - PLAZA **51127**.

Debe decir:

-1 cargo Maestro de Educación Inicial VACANTE – Jubilación ROSELINI, Mariela – DNI: 21.423.788 – Resolución N° 6477/22 CJPER - PLAZA **151127**.

b).-Donde dice:

Escuela Primaria N° 30 "La Concordia" – CUE: 3000466– 3ra Categoría – Urbana – Favorable – Bernardino Ramirez 707 – Diamante.

-1 cargo Maestro de Educación Inicial VACANTE – Jubilación GIECO, Dacelli Antonia – DNI: 20.096.598 – Resolución N° 6477/22 CJPER - PLAZA **51127**.

Debe decir:

-1 cargo Maestro de Educación Inicial VACANTE – Jubilación GIECO, Dacelli Antonia – DNI: 20.096.598 – Resolución N° 6160/19 CJPER - PLAZA **10319**.

Provincia de Entre Ríos
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 4899 C.G.E.
Expte. Grabado N° (2308965) y agregados.-

c).- Donde dice:
Escuela Primaria N° 37 "Dominguito"- CUE 3000125 - Rural – Desfavorable – 4ª Categoría – Las Cuevas.
-1 cargo Maestro de Educación Inicial VACANTE - destinado Resolución N° 0239/19 CGE. - PLAZA **328838**.

Debe decir:
-1 cargo Maestro de Educación Inicial VACANTE - destinado Resolución N° 0239/19 CGE. - PLAZA **628838**.

ARTÍCULO 4°: Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Ajustes y Liquidaciones, Dirección de Educación Primaria, Direcciones Departamentales de Escuelas, Dirección de Informática y Sistemas, Departamentos: Auditoria Interna, Estadística y Censo Escolar, Presupuesto, Supervisión Técnica, y remitir las actuaciones a Jurado de Concursos a sus efectos.-
ECN/Pmt

SUSANA COGNO
Vocal representante de los y las Trabajadores de la Educación en el CGE - AGMER

Prof. HUMBERTO JAVIER JOSÉ
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ENTRE RÍOS

Prof. GRISELDA M. DI LELLO
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ENTRE RÍOS

Prof. EXEQUIEL CORONOFFO
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ENTRE RÍOS

Martín C. MÜLLER
Presidente
Consejo General de Educación
Entre Ríos